


**REGISTRO DE PARTICIPANTES AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES
DE LA LICITACION PLEJ-LXIII-023-2022**

LICITACION PÚBLICA LOCAL PLEJ-LXIII-023-2022 "ADQUISICIÓN DE MONEDEROS ELECTRONICOS DE TRANSPORTE Y DESPENSA"				FECHA
				28/04/2022
	HORA	NOMBRE DEL PROVEEDOR	DATOS DEL REPRESENTANTE	FIRMA
1	12:17	Toka Internacional SAPI de cv.	Wilbert Isaac Santiago Toledo.	
2	12:22	Servicios Broxel SAPI de cv.	Karla America Zavala Paez	KCCP
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO

El Congreso del Estado de Jalisco, con domicilio en Avenida Hidalgo # 222, colonia Centro en Guadalajara, Jalisco, Código Postal 44100, es el responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informa que el tratamiento que se les dará a los mismos es únicamente para los trámites, servicios y actividades afines que realiza éste sujeto obligado; hacemos de su conocimiento que el aviso de privacidad integral se encuentra publicado en la página de internet www.congresoajalisco.gob.mx

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXIII/023/2022
“ADQUISICIÓN DE MONEDEROS ELECTRONICOS DE TRANSPORTE Y
DESPENSA”**

APERTURA. En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:16 horas del día 28 de Abril del 2022 dos mil veintidós, en las oficinas que ocupa el Congreso del Estado, con domicilio en Av. Hidalgo No. 222 Zona Centro de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a lo que establecen las bases de la Licitación PLEJ-LXIII-023-2022, denominada: “**ADQUISICIÓN DE MONEDEROS ELECTRONICOS DE TRANSPORTE Y DESPENSA**” se hace constar la presencia de las siguientes personas:

ASISTENTES. **Norberto Vidaurri Coronado**, en representación del Órgano Interno de Control y del Comité de Adquisiciones; **Adrián Alejandro García Aviña**, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, y **Luis Enrique Álvarez Avalos**, en representación del área requirente.

También se hace constar la presencia de los siguientes proveedores interesados:

PARTICIPANTE	REPRESENTANTE
Toka Internacional S.A.P.I. de C.V.	Wilber Isaac Santiago Toledo
Servicios Broxel S.A.P.I. de C.V.	Karla América Arriola Páez

DESARROLLO. Acto seguido, de conformidad al Capítulo V de las Bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente **ACTO** sean aclarados algunos puntos que han surgido con relación al procedimiento de adquisición que nos ocupa, y que estos formarán parte del mismo, por lo que se ponen de manifiesto los mismos de la siguiente manera:

----- PREGUNTAS Y RESPUESTAS -----

RAZÓN SOCIAL: EFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V.

Pregunta 1. Capítulo VIII. Obligaciones Generales de los participantes.

B. Personas Morales y Personas Físicas

5. Entregar copia simple de constancia de estar inscrito y actualizado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Jalisco, mínimo **TRES** días antes de la fecha de presentación de propuestas, sin que la falta de inscripción en dicho padrón, sea causa de descalificación en este proceso.

Se le solicita a la convocante se nos permita entregar el padrón en la apertura de propuestas, favor de pronunciarse al respecto.

R: Se acepta, se puede entregar dentro del sobre que contenga las propuestas técnicas.

Pregunta 2. Capítulo XV. Garantía de cumplimiento de los bienes ofertados.

2. Los proveedores adjudicados deberán constituir una garantía para el cumplimiento de su orden de compra o contrato, en Moneda Nacional, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total de la orden de compra, I.V.A. incluido, a través de una fianza que deberá contener el texto del Anexo 3 de las presentes Bases, de cheque certificado, en efectivo a través de billete de depósito tramitado ante la recaudadora estatal; o bien, en especie, cuando las características del bien así lo permitan. Igualmente, deberán constituir una garantía, de por lo

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXIII/023/2022
“ADQUISICIÓN DE MONEDEROS ELECTRONICOS DE TRANSPORTE Y
DESPENSA”**

menos el 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la orden de compra, I.V.A. incluido, a través de los medios antes señalados.

Se le solicita a la convocante sea tan amable que la garantía sea solamente por el 10% del importe total del contrato, favor de pronunciarse al respecto.

R: La garantía para el cumplimiento será solamente por el 10% del monto total del contrato.

3.- Se le solicita a la convocante sea tan amable de especificar un poco más sobre la forma de emplear los monederos electrónicos de transporte y despensa.

R: LA FORMA DE EMPLEAR LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE TRANSPORTE Y DESPENSA ES MEDIANTE USO DE UN PLÁSTICO O TARJETA (CON ACEPTACIÓN GENERAL EN TERMINALES ELECTRÓNICAS DE PAGO) DONDE LOS EMPLEADOS RECIBAN (MEDIANTE DISPERSIÓN ELECTRÓNICA) Y UTILICEN SUS PRESTACIONES PARA ESOS FINES. ADICIONALMENTE SE CONTEMPLAN 10 MONEDEROS/TARJETAS MAS PARA USO DE RECARGAS DE COMBUSTIBLE DE LOS VEHÍCULOS OFICIALES PROPIEDAD DEL CONGRESO DEL ESTADO CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS.

RAZON SOCIAL: TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.

Pregunta 1.- Bases de licitación/ Página 01 de 27 / CAPITULO II. TIPO DE LICITACION
De acuerdo a lo establecido en el artículo 55 de la Ley de compras Gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicio del Estado de Jalisco y sus municipios, la presente licitación es de carácter LOCAL, entendiéndose que únicamente pueden participar proveedores domiciliados en el Estado.

Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare lo siguiente ¿Es correcta nuestra apreciación que los licitantes deben de anexar comprobante de domicilio fiscal en el estado de Jalisco el cual debe de coincidir con el domicilio plasmado en la Constancia de situación fiscal (Solicitada en el Punto 13, de la página 4 de 27), con la intención de cumplir lo que establece el artículo 55 de la LEY?

R: FAVOR DE APEGARSE A LO ESTIPULADO EN EL CAPITULO II DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

Pregunta 2.- Bases de licitación/ Página 03 de 27 / A. PERSONAS MORALES: Inciso D)
Dice:” Original de la identificación oficial vigente del Representante Legal o Apoderado Legal, la que previo cotejo con la copia simple que exhiba, le será devuelto en el acto.”
Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare si se puede presentar Copia certificada por notario público del INE del representante legal, así como copia simple de dicho documento.

R: Se puede presentar copia certificada ante Notario Público.

Pregunta 3.- Bases de licitación/ Página 03 de 27 / Punto 6 / Propuesta Técnica
Es correcta nuestra apreciación, a fin de garantizar a la convocante y dar certidumbre al servicio solicitado, los licitantes deben de ser empresas autorizadas por el SAT, para la emisión de monederos electrónicos de despensa y combustible, demostrándolo, anexando dentro de la propuesta técnica copia de la autorización vigente para el ejercicio fiscal en curso.

R: El participante deberá entregar constancia de situación fiscal emitido por el Servicio de Administración Tributaria, donde se pueda corroborar que su actividad económica

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXIII/023/2022
“ADQUISICIÓN DE MONEDEROS ELECTRONICOS DE TRANSPORTE Y
DESPENSA”**

corresponde al objeto de la presente licitación.

Pregunta 4.- Bases de licitación/ Página 21 de 27 / Anexo 1 / Partida 1

Solicitamos amablemente a la convocante que con la intención de que todo los licitantes nos encontremos en igualdad de condiciones, nos aclare cuál es el monto máximo aproximado a cotizar para la partida 1, Durante las 72 Quincenas (3 Años)

R: Es aproximadamente de \$ 70 millones M.N..

Pregunta 5.- Bases de licitación/ Página 21 de 27 / Anexo 1 / Partida 2

Solicitamos amablemente a la convocante que con la intención de que todo los licitantes nos encontremos en igualdad de condiciones, nos aclare cuál es el monto máximo aproximado a cotizar para la partida 2 , Durante los 3 Años.

R: Es aproximadamente de \$ 1 millones M.N.

Pregunta 6.- Bases de licitación/ Página 21 de 27 / Anexo 1 / Partida 1 y 2

Se le solicita amablemente a la convocante nos aclare si las tarjetas solicitadas, son tarjetas personalizadas.

R: ES CORRECTO. Además deberán considerarse tarjetas de stock en caso de necesitarse.

Pregunta 7.- Bases de licitación/ Página 21 de 27 / Anexo 1 / Partida 1 y 2

Se le solicita amablemente a la convocante que con la intención de tener mayores elementos para la evaluación de nuestras propuestas técnicas-económicas, los licitantes anexemos Copia simple de Estados financieros dictaminados por despacho de contadores externo, así como copia simple de la Declaración anual 2021, presentada en la Secretaria de Hacienda y Crédito Público con sello digital. Mediante los cuales demos que el capital contable es de al menos del 20% del monto ofertado en esta licitación.

R: EL ANEXAR DICHO DOCUMENTO SERÁ A CONSIDERACIÓN DE CADA LICITANTE.

Pregunta 8.- Bases de licitación/ Página 21 de 27 / Anexo 1 / Partida 1 y 2

Se le solicita amablemente a la convocante que, con la intención de tener mayores elementos para la evaluación de nuestras propuestas técnicas, los licitantes participantes, demuestran su experiencia mínima de 5 años anexando copia simple de contratos del servicio objeto de esta licitación, presentando 1 contrato por cada año.

R: EL ANEXAR DICHO DOCUMENTOS SERÁ A CONSIDERACIÓN DE CADA LICITANTE.

Pregunta 9.- Bases de licitación/ Página 21 de 27 / Anexo 1 / Partida 1 y 2

Se le solicita amablemente a la convocante que con la intención de tener mayores elementos para la evaluación de las propuestas técnicas objeto de esta licitación y por tratarse de una actividad vulnerable los licitantes anexemos evidencia de un certificado expedido por autoridad competente en donde se demuestre que contamos con personal certificado en la prevención en operaciones con recursos de procedencia ilícita.

R: FAVOR DE APEGARSE A LO ESTIPULADO EN LAS BASES

Pregunta 10.- Bases de licitación/ Página 21 de 27 / Anexo 1 / Partida 1 y 2

Se le solicita amablemente a la convocante que con la intención de tener mayores elementos para

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXIII/023/2022
“ADQUISICIÓN DE MONEDEROS ELECTRONICOS DE TRANSPORTE Y
DESPENSA”**

la evaluación de nuestras propuestas técnicas, los licitantes anexamos evidencia del cuidado que se tiene sobre la protección de datos personales y del manejo de estos, mediante copia simple del certificado expedido por una autoridad competente, a nombre del licitante.

R: EL ANEXAR DICHO DOCUMENTO SERÁ A CONSIDERACIÓN DE CADA LICITANTE.

Pregunta 11.- Bases de licitación/ Página 21 de 27 / Anexo 1 / Partida 1 y 2 /Requisitos adicionales Dice:” Cobertura nacional”

Solicitamos amablemente a la convocante que con el fin de garantizar el servicio, los licitantes anexen en su propuesta técnica 1 CD, con los directorios en Excel de establecimientos en los cuales es recibida la tarjeta de Transporte y Despensa para la partida 1 y Combustible para la partida 2.

R: EL ANEXAR DICHO CD SERÁ A CONSIDERACIÓN DE CADA LICITANTE.

Pregunta 12.- Bases de licitación/ Página 21 de 27 / Anexo 1 / Partida 1 y 2 /Requisitos adicionales Dice” Atención telefónica 24 hrs, 365 días del año”.

Con el fin de garantizar este punto, Se le solicita amablemente a la convocante que los licitantes entreguen en su propuesta técnica Certificado ISO 9001:2015, con alcance: El diseño, administración y operación de productos para medios de pago y el servicio de atención telefónica a clientes (Call Center) a nombre del licitante, para dar certeza a la convocante que cuentan con un centro de atención telefónica para los usuarios.

R: EL ANEXAR DICHO DOCUMENTO SERÁ A CONSIDERACIÓN DE CADA LICITANTE.

Pregunta 13.- Bases de licitación/ Página 26 de 27 / Anexo 6

Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare lo siguiente:

Con el fin de dar cumplimiento con lo establecido en los artículos 143,145, 148 y 149: LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS” que a letra dice:

Artículo 145.

I. Aportación cinco al millar, derivado de la retención del monto total de los contratos de bienes y servicios antes de I.V.A otorgados bajo convocatoria pública para la licitación pública y/o adjudicación pública directa, equivalente 5 al millar previa declaración de voluntad suscrita por el aportante.

Artículo 149.

1. Toda persona física o jurídica que ganadora de un contrato proveniente de una convocatoria pública por licitación pública o adjudicación directa en los términos de la presente ley podrá realizar, previa declaración de voluntad por escrito, su Aportación cinco al millar sobre el monto total del valor del contrato adjudicado, antes de I.V.A para el cumplimiento de los fines del Fondo. Dicho lo anterior, en el Anexo 6, los licitantes estamos en posibilidad de declarar la voluntad de ACEPTAR o NO ACEPTAR la retención de la aportación de 5 al millar (0.5%) del monto total del contrato antes del IVA.

Favor de pronunciarse al respecto.

R: Dicho requisito está basado en lo establecido en el Artículo 59, numeral 1, fracción XVI, que a la letra dice: “Artículo 59.

1. La licitación pública inicia con la publicación de la convocatoria, en la cual se establecerán las bases en que se desarrollará el procedimiento, y que además describirá los

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXIII/023/2022
“ADQUISICIÓN DE MONEDEROS ELECTRONICOS DE TRANSPORTE Y
DESPENSA”

requisitos de participación, deberá contener:

...

XVI. La indicación de que los licitantes entreguen en su propuesta una declaración escrita en la que hagan constar su aceptación a que les sea retenida su Aportación cinco al millar del monto total del contrato, antes de I.V.A. que sea adjudicado para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco. Esta retención no deberá ser repercutido en la integración de la propuesta económica; su contravención será causa de desechamiento de la propuesta presentada.”

RAZÓN SOCIAL: SÍ VALE MÉXICO, S.A. DE C.V.

1.- Página 8 de 27, Inciso C PERSONALIDAD JURÍDICA. Al respecto, se solicita a convocante informe si la persona que vaya a realizar la entrega del sobre cerrado puede ser distinta al representante legal de mi representada, aclarando que la propuesta será firmada y elaborada por este último, además de que se presentará la documentación en original y copia conforme a lo solicitado para acreditar mi existencia legal. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Se informa que no hay inconveniente, solo será necesario presentar una carta poder simple firmada por el representante legal estipulando lo anterior.

2.- Página 14 de 27, CAPÍTULO XIX. REQUISITOS Y FORMAS DE PAGO. Debido a la naturaleza del servicio, solicitamos amablemente a la convocante que el pago del servicio sea realizado con 24 hrs. de anticipación a la dispersión de fondos a los monederos electrónicos. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Se informa que NO es posible un esquema de pago-dispersión de 24 horas de anticipación, es fundamental poder realizar un pago y estar en condiciones de realizar la dispersión lo antes posible.

3.- Página 13 de 27, CAPÍTULO XVII, FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA. Amablemente solicitamos a la convocante, especifique los días hábiles o naturales para la entrega de los monederos electrónicos. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Se informa que una vez concluido el proceso de licitación, se tendrán que entregar las tarjetas lo antes posible ya que los pagos/dispersiones de las mismas son de manera quincenal.

4.-Página 21 de 27, ANEXO 1, PARTIDA 1, Solicitamos amablemente a la convocante, especifique el tipo de servicio de transporte para el cual desea utilizar los monederos electrónicos. Favor de pronunciarse al respecto.

R: La finalidad principal de la prestación denominada como apoyo a transporte, que se utilizará a través del monedero electrónico es para cargas de combustible, pero se busca dejar abierta la posibilidad de utilizar su prestación en cualquier otro método de transporte, por esa razón es indispensable que el monedero o tarjeta tenga aceptación general en terminales de pago.

5.- Página 21 de 27, ANEXO 1, PARTIDA 1, Aunado a esto, amablemente solicitamos a la

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXIII/023/2022
“ADQUISICIÓN DE MONEDEROS ELECTRONICOS DE TRANSPORTE Y
DESPENSA”**

convocante, especifique el monto a dispersar por monedero electrónico. Favor de pronunciarse al respecto.

R: No siempre hay un monto fijo a dispersar, es importante poder contar con un medio para informar monto exacto a dispersar por monedero cada dispersión.

6.- Página 21 de 27, ANEXO 1, REQUISITOS ADICIONALES. Sobre el punto que dice a la letra: “Especificar en su propuesta económica el tiempo y tipo de garantía y el anticipo que se solicita”. Sobre este punto, amablemente solicitamos a la convocante aclare a que se refiere con el término “el tiempo”. Favor de pronunciarse al respecto.

R: NO APLICARÁ DICHO TÉRMINO.

Razón Social: Servicios Broxel S.A.P.I. de C.V.

1. El Monedero despensa/transporte, no es monedero certificado, se usará para ambos servicios. Se solicita confirmar si el concepto de factura será como “Apoyo a Despensa y Transporte”

R. Es correcto

2. ¿La aportación del 5 al millar será sobre el monto total del contrato por los 3 años?

R. Dicho concepto será determinado por el Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios, y será convenido con el proveedor adjudicado.

FUNDAMENTO: La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen, tienen fundamento en el Capítulo V de las Bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; y al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Los asistentes consideran **salvaguardados** en su beneficio y en beneficio de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la del Estado de Jalisco, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de este acto.




A su vez los asistentes hacen constar que en este acto reciben copia del acta de junta de aclaraciones del proceso que nos ocupa, y que un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a disposición de los licitantes afuera de la oficina de la Unidad Centralizada de Compras.

Se les recuerda que la Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo a las 14:00 horas el día 03 de Mayo del 2022, en el Patio Anexo de éste Congreso del Estado. El registro de participación para dicho acto se cerrará 10 minutos antes de la hora estipulada para su inicio.


CIERRE. No habiendo más temas que tratar, siendo las 13:42 horas del día 28 de Abril del 2022 dos mil veintidós, se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXIII/023/2022
“ADQUISICIÓN DE MONEDEROS ELECTRONICOS DE TRANSPORTE Y
DESPENSA”**

Por el Congreso:

Nombre y cargo:	Firma:
Norberto Vidaurri Coronado en representación del Órgano Interno de Control y del Comité de Adquisiciones	
Adrián Alejandro García Aviña en representación de la Unidad Centralizada de Compras	
Luis Enrique Álvarez Avalos en representación del área requirente.	

Licitantes:

Nombre o razón social	Representante	Firma
Toka Internacional S.A.P.I. de C.V.	Wilber Isaac Santiago Toledo	
Servicios Broxel S.A.P.I. de C.V.	Karla América Arriola Páez	